



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 28 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00013-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as)

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL02

Presente. -

Asunto: REMISIÓN DE LA "AGENDA ESTUDIANTIL DE LIMA METROPOLITANA 2025-2026" Y COMPROMISO ESTUDIANTIL POR UNA LIMA SEGURA.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00038-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) la Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA comunica que, en el marco del fortalecimiento de la participación estudiantil, se ha culminado el proceso de sistematización de la "Agenda Estudiantil de Lima Metropolitana 2025-2026".

Al respecto, dicho documento es el resultado directo del IX Congreso Metropolitano de Estudiantes, donde líderes de las siete UGEL de nuestra jurisdicción han plasmado sus demandas y propuestas en cuatro ejes estratégicos: Prevención de la violencia, Salud emocional, Educación Sexual Integral y Ejercicio ciudadano participativo.

Asimismo, se adjunta el "Compromiso Estudiantil por una Lima Segura", declaración colectiva que establece las responsabilidades asumidas por los estudiantes para fortalecer la cultura de paz en sus instituciones educativas.

En ese sentido, en el marco de la **política regional 3: "instituciones educativas que promueven el buen vivir"**, se solicita a su despacho disponer que en todas las II.EE. de su jurisdicción:

1. Incorporen los insumos de la Agenda en la elaboración de sus planes de trabajo, proyectos de innovación y actividades del Municipio Escolar.
2. Socialicen el Compromiso Estudiantil en las jornadas de inicio del año escolar, promoviendo la adhesión voluntaria de los estudiantes.
3. Articulen sus acciones con el "Calendario Metropolitano de Movilización Estudiantil 2026", garantizando la participación de los líderes en la Escuela Regional de Líderes y los procesos electorales de Municipios Escolares previstos para el presente periodo.
4. Gestionar de manera activa los requerimientos de la Agenda, vinculando a las II.EE. con aliados estratégicos (PNP, centros de salud mental, CEM y municipalidades) para implementar canales de atención.
5. Fortalecer las jornadas de escucha y los espacios de diálogo propuestos por los estudiantes, asegurando que la voz de los Municipios Escolares sea vinculante en la elaboración de los Planes de Tutoría y Convivencia de cada escuela.

EXPEDIENTE: EGBCE2026-INT-0087934 CLAVE: 3A1622

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

6. Impulsar actividades extracurriculares de arte, deporte y recreación, con el IPD, Ministerio de Cultura y aliados estratégicos, para aprender valores en equipo

Finalmente, se adjunta el documento completo de la Agenda Estudiantil 2026 para conocimiento y su implementación en el marco del Plan de Tutoría y orientación Educativa Institucional y en el PAT 2026. (ver anexo)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL 02

Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante R.D. N° 09680- 2025 – UGEL 02 de fecha 30 de diciembre del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
ECHM/EAGEBRE

